ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCIERTO SOCIAL SOCISANITARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIOSANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE VIVIENDAS DE APOYO AL TRATAMIENTO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Mediante videoconferencia y siendo las 9:00 horas del día 28 de octubre de 2021 se constituye la primera sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que se relacionan a continuación, para el estudio de la documentación presentada por las distintas entidades licitadoras al expediente de referencia, el cual se licita íntegramente a través de administración electrónica mediante la plataforma denominada SIREC.

PRESIDENTE: **D. Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Familias.

VOCALES: **D. Javier Lomas Oya**
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud.

D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Interventor Delegado en la Consejería de Salud y Familias.

Dª. Carmen Sayago Muñoz
Jefa de Servicio de Ordenación Administrativa

SECRETARIA: **Dª. Nazaret González Garrido**
Jefa de Gabinete de Contratación, Secretaria de la Mesa de Contratación.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa de Contratación y abierto el acto. Se procede al examen de la documentación aportada en respuesta a los requerimientos de subsanación acordados en la sesión anterior.

HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE PAUL PROVINCIA SEVILLA. HOGAR MARILLAC LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN:
LOTE 1 CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ)

Se practicó el siguiente requerimiento de subsanación según lo acordado en el acta de la primera sesión:

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPHWK8SSQPSBR26S9ZT75VEUMB4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	28/10/2021
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPHWK8SSQPSBR26S9ZT75VEUMB4	PÁGINA	1/4

1. *No se aporta anexo XXIV, denominado declaración sobre subcontratación de servidores.*
2. *No se aporta anexo XXV, denominado declaración sobre cumplimiento de las condiciones especiales del contrato.*
3. *En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no se cumplimenta el apartado IV denominado criterios de selección. Deberá aportar nuevo DEUC cumplimentando además el subapartado alfa denominado indicación global relativa a todos los criterios de selección.*

La entidad presenta nuevo documento DEUC cumplimentado en su parte IV alfa indicando que cumple con los requisitos de selección. Se aportan anexos XXIV y XXV. Se da por subsanada la documentación y se admite al procedimiento de licitación.

FUNDACION GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE GRANADA):
LOTE 2 GRANADA

Se practicó el siguiente requerimiento de subsanación según lo acordado en el acta de la primera sesión:

1. *No se aporta anexo XXIV, denominado declaración sobre subcontratación de servidores.*

Se aportan anexos XXIV y XXV. Se da por subsanada la documentación y se admite al procedimiento de licitación.

ASOCIACIÓN ARRABALES:
LOTE 3 HUELVA-COSTA (HUELVA)

Se practicó el siguiente requerimiento de subsanación según lo acordado en el acta de la primera sesión:

1. *En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no se cumplimenta el apartado IV denominado criterios de selección. Deberá aportar nuevo DEUC cumplimentando además el subapartado alfa denominado indicación global relativa a todos los criterios de selección.*

La entidad presenta nuevo documento DEUC cumplimentado en su parte IV alfa indicando que cumple con los requisitos de selección. Se da por subsanada la documentación y se admite al procedimiento de licitación.

CASA DE ACOGIDA TORREBLANCA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL:
LOTE 4 SEVILLA

Se practicó el siguiente requerimiento de subsanación según lo acordado en el acta de la primera sesión:

1. No se aporta anexo XXIV, denominado declaración sobre subcontratación de servidores.
2. *No se aporta anexo XXV, denominado declaración sobre cumplimiento de las condiciones especiales del contrato.*
3. *En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no se cumplimenta el apartado IV denominado criterios de selección. Deberá aportar nuevo DEUC cumplimentando además el subapartado alfa denominado indicación global relativa a todos los criterios de selección.*

Es copia auténtica de documento electrónico

La entidad presenta nuevo documento DEUC cumplimentado en su parte IV alfa indicando que cumple con los requisitos de selección. Se aportan anexos XXIV y XXV. Se da por subsanada la documentación y se admite al procedimiento de licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3. La oferta económica presentada por las distintas entidades licitadoras es la siguiente:

ENTIDAD	CIF	LOTES	OFERTA ECONÓMICA (EXCLUIDO IVA)	PRECIO POR PLAZA (46,13 €)
HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE PAUL PROVINCIA SEVILLA. HOGAR MARILLAC LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	R1100329J	01 - 1 CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ)	303.489,27	46,13
FUNDACIÓN CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA	G18362376	02 - 2 GRANADA	(*)	46,00
FUNDACION GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE GRANADA)	G18547091	02 - 2 GRANADA	(*)	42,50
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	03 - 3 HUELVA-COSTA (HUELVA)	160.820,00	44,00
ASOCIACIÓN ARRABALES	G21335625	03 - 3 HUELVA-COSTA (HUELVA)	(*)	40,00
CASA DE ACOGIDA TORREBLANCA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	R4100624H	04 - 4 SEVILLA	202.326,18	46,13

Dado que la presente licitación se trata de un procedimiento de concurrencia, la información referente a la propia oferta (anexo IX-A y anexo IX-B) no goza de carácter confidencial.

(*) En relación a la oferta económica contenida en el anexo XI-A presentada por las entidades FUNDACIÓN CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA, FUNDACION GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE GRANADA) y ASOCIACIÓN ARRABALES se ha detectado que dicha oferta resulta incompleta por cuanto no se ha consignado el importe total por el que la entidad se compromete a la ejecución del contrato, indicando en su lugar el precio ofertado por plaza, quedando éste igualmente recogido como la tarifa ofertada por la que se calcula el coste diario de la plaza. Por tanto, esta mesa de contratación considera que procede practicar requerimiento a fin de que las entidades puedan corregir lo que es un error material manifiesto, bajo la premisa de que esta modificación no suponga la presentación de una nueva oferta, con el siguiente tenor:

> En el anexo IX-A aportado, no queda consignado el importe total ofertado por el que la entidad se compromete a la ejecución del contrato aunque sí el importe por plaza. Por tanto, deberá indicar cuál es el importe total ofertado por el que la entidad se compromete a la ejecución del contrato teniendo en cuenta el precio por plaza ofertado e indicado en el anexo IX-A presentado, así como el número de plazas del lote al que licita y el número de días de ejecución de la prestación (731 días).

Es copia auténtica de documento electrónico

Por otro lado y al respecto de la oferta presentada por ASOCIACIÓN ARRABALES parece que, conforme a los parámetros objetivos definidos en el anexo XI del PCAP en función de los cuáles se apreciará que una oferta se considere anormalmente baja, se encuentra incursa en presunción de anormalidad. No obstante, el requerimiento que proceda, en su caso, a fin de su justificación se realizará en el momento procedimental oportuno.

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación ha tomado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Acordar la admisión al procedimiento de licitación a las siguientes entidades y en los lotes indicados tras la apertura del sobre electrónico n.º 1:

ENTIDAD	CIF	LOTES
HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE PAUL PROVINCIA SEVILLA. HOGAR MARILLAC LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	R1100329J	01 - 1 CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ)
FUNDACION GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE GRANADA)	G18547091	02 - 2 GRANADA
ASOCIACIÓN ARRABALES	G21335625	03 - 3 HUELVA-COSTA (HUELVA)
CASA DE ACOGIDA TORREBLANCA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	R4100624H	04 - 4 SEVILLA

SEGUNDO.- Proceder a la práctica de requerimientos de subsanación en virtud de lo estipulado en los artículos 140 y 141 de la LCSP y la claúsula 10.3 del PCAP, en los términos recogidos en la presente acta para las siguientes entidades:

- FUNDACIÓN CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA
- FUNDACION GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE GRANADA)
- ASOCIACIÓN ARRABALES

Y siendo las 10:15 h del día 28 de octubre de 2021 y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

Fdo.: Nazaret González Garrido

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPHWK8SSQPSBR26S9ZT75VEUMB4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	28/10/2021
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPHWK8SSQPSBR26S9ZT75VEUMB4	PÁGINA	4/4